

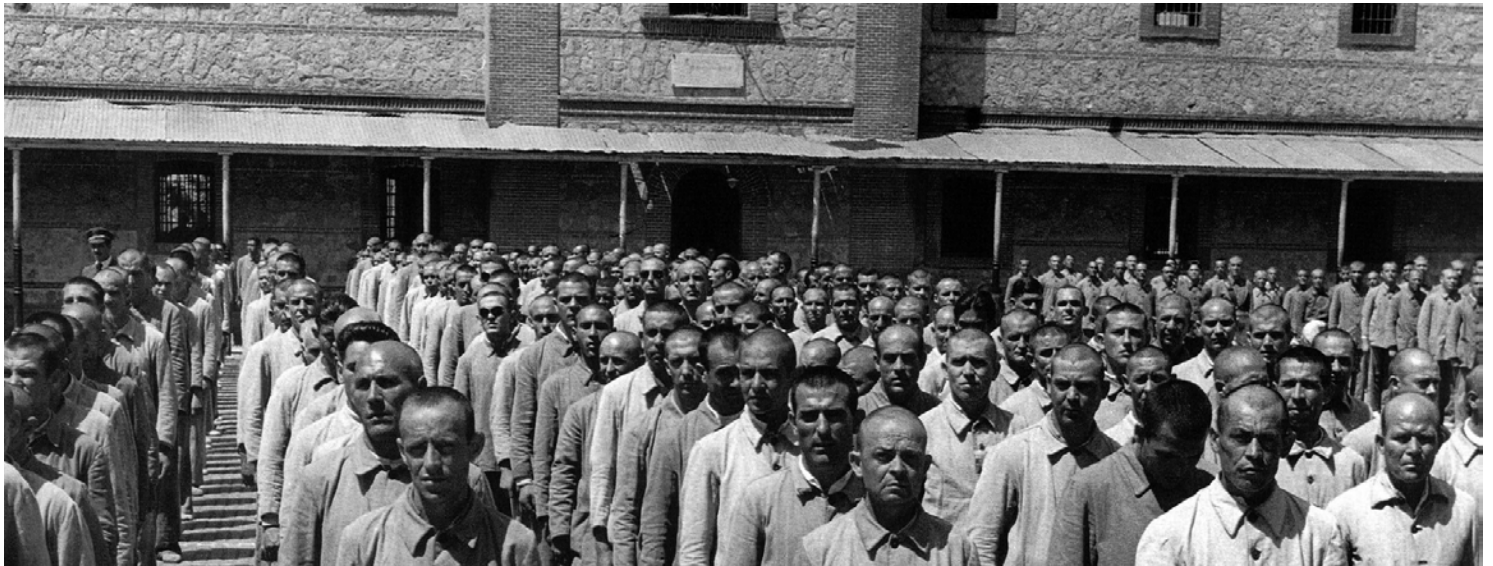


Franco on Trial

The Spanish Nuremberg?

A film by
Dietmar Post & Lucía Palacios

Could a prosecution in Argentina become
the last major trial against a 20th century fascist dictatorship?



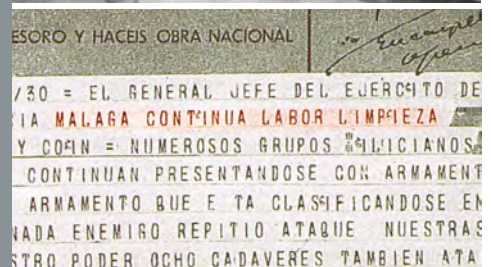
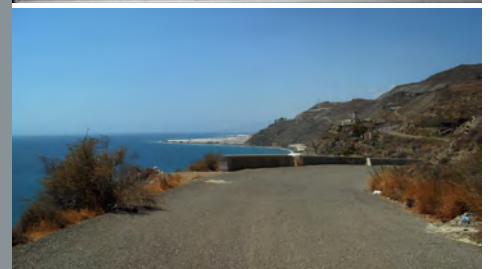
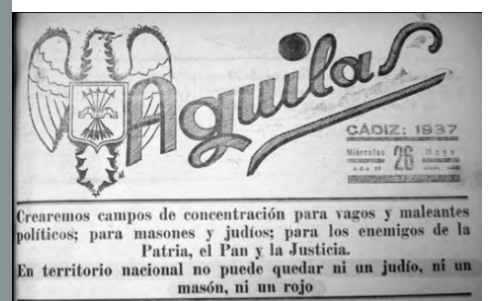
LA CAUSA CONTRA FRANCO

La Causa contra Franco es el nuevo documental de Dietmar Post y Lucía Palacios. Tras el éxito de *Los Colonos del Caudillo*, su primer acercamiento al legado de la dictadura franquista, dirigen ahora su mirada hacia uno de los capítulos más controvertidos de la historia europea reciente: el presunto exterminio organizado que tuvo lugar durante el golpe, la guerra y la dictadura encabezada por Franco, tras haberse hecho con el poder por la fuerza con la ayuda de Alemania, Italia y Portugal. Hasta el día de hoy, nadie ha sido juzgado por los crímenes cometidos ni se ha reparado a las víctimas. Más de 100.000 personas continúan desaparecidas.

Después de que el intento de Baltasar Garzón de juzgar estos crímenes fracasase en 2010, víctimas de franquismo presentan ese mismo año una querrela en Buenos Aires, la conocida como "Querrela Argentina". En 2013 la jueza argentina María Servini emite órdenes de detención internacional contra 24 altos cargos franquistas. Los directores la acompañan durante su primer viaje a España para tomar declaración a víctimas en 2014.

La Causa contra Franco presenta casos de crímenes concretos incluidos en la Querrela Argentina. Al intercalar material de archivo en parte inédito con el metraje actual, y al contextualizar histórica y legalmente cada caso, la película ofrece nuevas evidencias. En una de las escenas clave, las declaraciones de uno de los imputados se contraponen con las de la querellante, la jueza de instrucción y la abogada defensora de las víctimas. Lucía Palacios y Dietmar Post han trabajado en esta película más de 10 años. Durante ese tiempo, lograron establecer contacto con personas de ambos lados del conflicto, incluida la hija de uno de los generales involucrados en el golpe de 1936, quien conserva un retrato enmarcado en plata del líder nazi alemán Hermann Göring, regalo personal de éste a su padre.

La Causa contra Franco arroja luz sobre un episodio casi olvidado de la historia europea y plantea la pregunta: ¿Podría la querrela presentada en Argentina desembocar en el último gran juicio contra una dictadura fascista del siglo XX? ¿El Núremberg español?



LA QUERRELLA ARGENTINA

La llamada "querrela argentina" abierta en Buenos Aires el 14 de abril de 2010 e instruida por la jueza María Servini de Cubría persigue procesar a autores de crímenes cometidos durante la dictadura en España aún vivos.

María Servini ha emitido hasta la fecha órdenes de detención internacionales contra 24 altos cargos franquistas. La justicia y el gobierno españoles sin embargo se niegan a colaborar con la jueza argentina y le impiden tomar declaración a los acusados. Alegan que todos estos crímenes o bien fueron aislados o quedan amparados por la Ley de Amnistía de 1977, que no solo amnistiaba a los presos políticos encarcelados por el régimen sino "todos delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas" entre 1936 y 1977. Esta ley, sin embargo, contradice la jurisprudencia internacional fundamental, según la cual ninguna ley puede impedir juzgar delitos contra la humanidad considerados imprescriptibles, como genocidio y desaparición forzada.

¿Conseguirá María Servini salvar estos obstáculos e interrogar a los imputados? ¿Considerará que existen pruebas suficientes para declarar a alguno de ellos culpable? Y en el caso de que llegara a haber un juicio, ¿podría convertirse esta causa en el último proceso contra una de las dictaduras fascistas del siglo XX? ¿Una especie de juicio de Nuremberg español?

O como uno de los protagonistas y víctima dice en la película, tras prestar declaración ante Servini en el Juzgado de Gernika: "Quizás no lleguemos a tener un juicio como el de Nuremberg, pero al menos ahora tenemos la oportunidad de que hagan con los franquistas lo mismo que se hizo con los nazis".

 <p>Jesús Quintana (1941 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>José Ignacio Giralte (1942-2009) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Celso Galván Abascal (1935-2007) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Alfonso Osorio (1923 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Antonio Carro Martínez (1923 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Jesús González Reglero (1931 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Licinio de la Fuente (1922-2015) Imputado Beschuldigter</p>
 <p>Antonio Barrera de Irimo (1929-2014) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>José María Sánchez Ventura (1922 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Ricardo Algar Barrón (1942 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Félix Criado Sanz (1921 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Pascual Honrado de la Fuente (1924 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Benjamín Solsona Cortés (1924 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Atilano del Valle Oter (1929-2014) Imputado Beschuldigter</p>
 <p>Jesús Martínez Torres (1921 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Abelardo García Balaguer (1927 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Antonio Troncoso (1934 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Antonio González Pacheco (1946 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Carlos Rey González (1936 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Fernando Suárez (1931 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Jesús Cejas Mohedano (1940 -) Imputado Beschuldigter</p>
 <p>Jesús Muñecas Aguilar (1939 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>Rodolfo Martín Villa (1934 -) Imputado Beschuldigter</p>	 <p>José Utrera Molina (1926 -) Imputado Beschuldigter</p>				

LA CAUSA CONTRA FRANCO:

EXPLORACIÓN CINEMATOGRÁFICA DE UNO DE LOS REGÍMENES MÁS CRUENTOS DEL SIGLO XX

Al igual que en *Los Colonos del Caudillo*, Dietmar Post y Lucía Palacios recogen en su nueva película las más diversas voces. Han acompañado a María Servini en su viaje por España para tomar declaración a víctimas. Han conversado con querellantes, representantes de las asociaciones de víctimas, los abogados defensores de la querrela y varios historiadores. Han logrado hablar con uno de los ministros franquistas imputados por Servini y con la hija de uno de los generales golpistas.*

Las historias individuales de los protagonistas están integradas en un contexto histórico concreto, en un *collage* formado por el testimonio de víctimas, testigos y expertos, y fotos y material de archivo en parte inédito.

Los autores se han decidido por una aproximación a la verdad histórica basada en la acumulación de pruebas de los crímenes cometidos, de recuperación de testimonios y documentación, prescindiendo conscientemente del uso de efectos o de cualquier tipo de dramatización, con un montaje nada sutil pero efectivo, de un rigor estético ya habitual en sus películas.

La cámara es testigo de largas conversaciones con cada uno de los protagonistas, en las que se interactúa con documentos, fotos y material de archivo. Para *La causa contra Franco* los autores crearon fichas especiales de cada uno de los acusados, que sirven como base para imaginar un posible juicio. Destaca también la presencia de un ordenador portátil en todas las entrevistas. Una herramienta visual que los autores ya utilizaron en su película *German Pop & Circumstance* y que ayuda a establecer un diálogo virtual entre algunos de los protagonistas, como por ejemplo entre una querellante y la persona contra la que se querrela.

A diferencia de otras películas sobre la memoria histórica, que suelen ser contadas desde la perspectiva de las víctimas, *La causa contra Franco* es un intento de crear un espacio ficticio para la controversia y el diálogo. Ante la cámara rige el principio de igualdad: para el ex ministro que ha dado su consentimiento a la pena de muerte, así como para los ex presos o las personas que fueron condenadas a muerte; para la hija del general, que defiende con vehemencia a su padre, así como para el historiador, la juez o el abogado, quienes enumeran y analizan los crímenes cometidos desde diferentes perspectivas.

*Post y Palacios enviaron invitaciones a participar en la película a todas las personas imputadas desde Argentina, así como al Presidente del Gobierno y al Rey de España. Sólo el señor Utrera Molina aceptó la invitación. Los argumentos de la Casa Real fueron que el Rey, debido a su cargo que le obliga a ser neutral, no puede participar en tales proyectos. Mariano Rajoy rechazó participar por problemas de agenda.

NOTA DE LOS DIRECTORES

En un mundo en el que cada vez cuentan menos los hechos y la reflexión y más las emociones y la inmediatez, el género documental puede ofrecer una aportación sustancial, a contracorriente, presentando y analizando hechos históricos desde otras perspectivas, tomándose el tiempo necesario, atendiendo a los hoy borrosos límites entre ficción y no ficción.

En *La causa contra Franco* hemos renunciado a crear una atmósfera sobrecargada emocionalmente y apostado por un relato directo que promueva un espacio y distancia críticos sobre el tema que analizamos, sin recurrir a una retórica audiovisual que sirva de guía en la interpretación del documental.

Sabemos que con esta película no se lo ponemos fácil al espectador, pues carece de “adornos” que hagan más ameno su disfrute. Pero estamos convencidos de que no los necesita. Sus protagonistas, la fuerza de su relato y el material que lo acompaña los hacen innecesarios y nos dan la certeza de que esta película tiene el potencial de llegar al gran público.

LOS PROTAGONISTAS



"Aquí estuvo enterrado más de 70 años. Solo pudimos encontrar unos pocos huesitos en la exhumación. Pero para mí son suficiente, por lo menos tengo algo de mi padre".

Darío Rivas es ciudadano español/argentino. Fue la primera víctima del franquismo que presentó una querrela en Argentina en 2010 y una de las primeras que pudo identificar a un familiar –su padre– gracias a una prueba de ADN.

Desde entonces lucha desde Argentina para que este juicio histórico tenga lugar. Darío Rivas se niega a reducir lo ocurrido durante la guerra y la dictadura a una serie de crímenes aislados o a un fenómeno local. Exige también que Alemania e Italia admitan su culpabilidad.



María Servini de Cubría, quien instruye la “querrela argentina” desde 2010, es jueza de instrucción de la Sala Primera de la Corte Penal Federal en Buenos Aires y fue una fuerza decisiva en el esclarecimiento del caso de los niños robados durante la dictadura militar argentina.

Servini basa este caso en el derecho penal internacional, según el cual los crímenes de lesa humanidad no prescriben. Entre septiembre de 2013 y octubre de 2014 emitió 24 órdenes de arresto internacional contra torturadores, jueces y ministros del régimen de Franco.

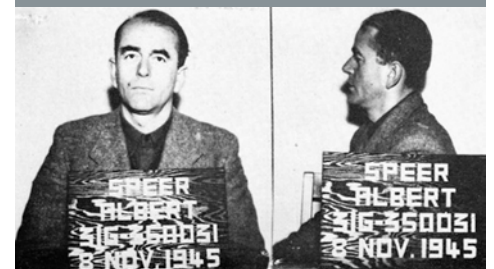
Servini dice sobre la querrela: *"Soy muy optimista, estoy convencida de que conseguiremos algo porque sé que la justicia siempre encuentra su camino."*



El sacerdote **Julen Kalzada** pasó siete años en la cárcel concordatoria de Zamora, donde estuvo recluso tras ser sometido a dos juicios sumarísimos. En el primero, en Burgos, se le acusaba de colaborar con ETA. En el segundo, por protagonizar una huelga de hambre en el Obispado de Bilbao. Julen Kalzada prestó declaración junto a su hermana Elisa ante la jueza Servini en el juzgado de Gernika. A la salida del juzgado contesta a la pregunta de una periodista:

"¿Qué ha sentido al declarar ante una jueza?"

"Una alegría muy grande. Quizás no lleguemos a tener un juicio como el de Nuremberg, pero al menos ahora tenemos la oportunidad de que hagan con los franquistas lo mismo que se hizo con los nazis".

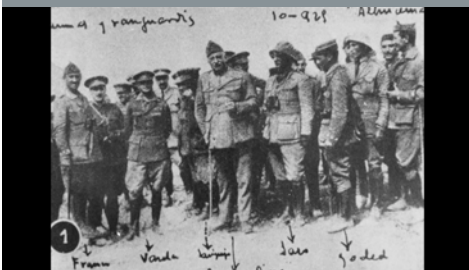




Josu Ibarretxe es uno de los alrededor de 50.000 miembros de la oposición al régimen franquista que fueron perseguidos entre 1968 y 1975. Ibarretxe es el presidente de Goldatu, la plataforma que coordina las acciones de querellantes vascos en Argentina. En su querrela particular acusa a las fuerzas de seguridad franquistas de tortura.

En *La causa contra Franco* Josu Ibarretxe reacciona a ciertas afirmaciones de la Jueza Servini:

“En muchos países, también en Europa, se piensa que aquí ya se hizo la justicia que se tenía que hacer, que fueron juzgados y se les exigieron responsabilidades a quienes se les tenían que exigir, y se quedan con la boca abierta cuando les dices que ni uno ha pasado por la cárcel por todo lo que se hizo en 40 años de dictadura.”



Francisco Espinosa Maestre es uno de los historiadores que más a fondo han investigado la Segunda República, la guerra y la represión franquista. En una de sus obras clave, *La columna de la muerte*, describe las acciones del ejército dirigido por el general Juan Yagüe en su avance por Andalucía y Extremadura, pueblo a pueblo y con la aportación de nuevas evidencias documentales, hasta la sangrienta masacre de Badajoz. Espinosa defiende que la represión no fue una consecuencia de la guerra, sino una de sus razones explicativas fundamentales y la violencia formaba parte del proyecto inicial de los insurgentes.

“Todo se quiere tapar con lo de la guerra civil: “¡La guerra civil fue terrible, se mataron hermanos entre hermanos...!” Pero no, primero hay unos meses en los que no hay guerra todavía, sino una corta de cabezas, una limpieza social, como lo llamaban ellos. Habían acabado con vidas, con una clase social. Querían acabar con todo lo que significó la República. (...) Franco y sus generales hubiesen sin duda acabado en el banquillo si los aliados hubiesen mirado hacia España.”



Ana Messuti es una de los ocho abogados de la acusación. Nacida en Argentina vive desde 2010 en Madrid, donde se reúne regularmente con víctimas que se han querellado o que desean querrellarse en Buenos Aires. Defensora y teórica de los derechos humanos, Ana Messuti es especialista en Filosofía del Derecho y defiende la tesis que responsabiliza a los Estados frente a los crímenes internacionales.

“La querrela se apoya en gran parte en los autos del juez Garzón. Mi criterio era: todo lo que Garzón en España no pudo decir o que se consideró que era inválido para la posibilidad de iniciar juicio, nosotros lo recogemos y lo hacemos valer en una causa universal. Hace 15 años que él se ocupó de los abusos contra los derechos humanos de la dictadura chilena de Pinochet y la emprendió contra los esbirros de la junta militar argentina. Ahora devolvemos el favor”.





El querellante **Antonio Narváez**, arriba leyendo el texto de su querrela y a la derecha conversando con la jueza María Servini durante su visita a Sevilla para tomar declaración a varios querellantes.

“A mí me mataron a mi padre y a mi madre unos falangistas, en julio del 36, apenas unos días después de dar el golpe. Fuimos muchos niños los que quedamos desamparados. A ver si ahora usted puede ayudarnos, porque se nos acaba la vida...”



Nicolás Sánchez-Albornoz es historiador. Fue detenido y condenado en 1947 por la dictadura franquista a trabajos forzados en el Valle de los Caídos, de donde escapó. Vivió exiliado en Argentina durante décadas.

“(Las tropas franquistas) entraban en los pueblos a aniquilar, a hacer desaparecer físicamente a todo aquel que había sido republicano, que había votado al frente popular... En encarcelamiento no les bastaba. Había que hacerlos desaparecer.”





Carlos Slepoy, otro de los iniciadores y figura clave de la querrela argentina, fue abogado de la causa civil en el caso contra Pinochet y contra el ex militar argentino Adolfo Scilingo, también participó en los juicios contra los dictadores Ríos Montt y Videla. Carlos Slepoy murió el 17 de abril de 2017, apenas unos meses después de su entrevista para *La causa contra Franco*.

“La querrela argentina se caratula Genocidio y/o crímenes de lesa humanidad. Nosotros quisimos cubrir todo el espectro de los crímenes internacionales que se cometieron.”



El padre de **Julen y Elisa Kalzada**, Doroteo Kalzada Izpitua, de 39 años, concejal del PNV de Busturia, es fusilado por tropas franquistas dos meses después de entrar en el País Vasco. Ambos se unieron a la querrela argentina en 2014 y declararon ante Servini en el juzgado de Gernika.

Elisa: *“La quema de Gernika fue el 26 de abril de 1937. Pasaban los aviones por encima nuestro, para Gernika, y es cuando echaban las bombas. Y a la noche desde nuestro balcón se veía que todo estaba en llamas. Llegó el día 29 de junio, (mi padre y otros) fueron a misa y cuando salieron les esperaba una pareja de la guardia civil y dos chicos jóvenes de 17 años, de aquí de Busturia, vestidos de falangistas ya. Se llevaron a mi padre y al otro a Bermeo y ya no les vimos más.”*



María Eugenia Yagüe es hija del General Yagüe, quien ha pasado a la historia como responsable de una de las acciones más controvertidas del conflicto, la conocida como “masacre de Badajoz”, ocurrida en agosto de 1936.

María Eugenia Yagüe dirige la Fundación Yagüe, encargada de conservar el legado de su padre. En la película nos abre las puertas de su casa y nos muestra parte del archivo.

“Recuerdo su mano grande apretando mi pequeña mano de niña. Yo no puedo creer que un hombre que fue tan buen padre haya podido hacer todas esas barbaridades que dicen que hizo. No me lo creo.”





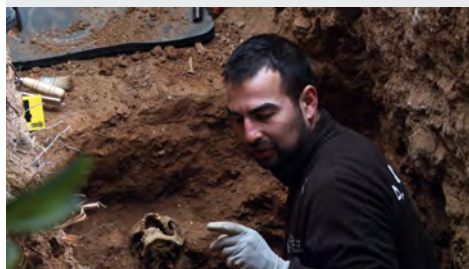
El padre de **Ascensión Mendieta**, Timoteo Mendieta, secretario general de la UGT de Sacedón, fue fusilado por fuerzas franquistas en el año 1939 a los 41 años y enterrado en una fosa común en el cementerio de Guadalajara. Su familia llevaba prácticamente desde la transición intentando exhumar su cuerpo, sin haber encontrado apoyo en la justicia española. Ascensión presentó una demanda para recuperar los restos de su padre en el marco de la querrela Argentina y en 2013 declaró en Buenos Aires ante la jueza María Servini. La jueza dictó un exhorto para que se procediera a la exhumación del cuerpo. En la imagen Ascensión presencia los trabajos de excavación de la fosa.

"Pobrecitos... Toda la vida aquí, bajo tierra..."



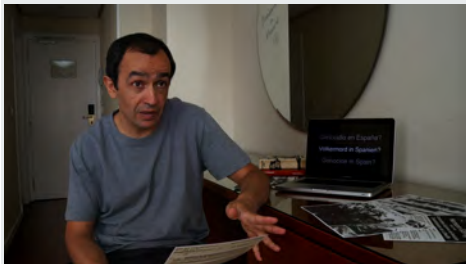
El arqueólogo forense de la ARMH, **René Pacheco**, dirige la exhumación de la fosa común en la que se cree enterrado a Timoteo Mendieta, padre de Ascensión.

"La particularidad de esta exhumación es que parte de la justicia internacional, que le pide a España por primera vez que se exhumen los restos de una persona enterrada en el cementerio de Guadalajara."



La querellante **Elsa Osaba** es hija y sobrina de refugiados republicanos españoles en Francia. Su tío paterno fue capturado por los nazis y enviado como otros miles de españoles al campo de concentración de Mauthausen.

"Mi madre y su familia se marchan andando a finales del 38, principios del 39 en esa "Retirada" en la que algunos historiadores hablan de 15.000 muertos, ametrallados por aviones italianos y algún alemán. Los últimos kilómetros ya eran masas de gente, más de medio millón. El cruce de fronteras, con ese deseo de penetrar en ese país del que muchos intelectuales habían trasladado el mito de Liberté, égalité, fraternité française... y que se quedaron en aparcarlos en campos de concentración, rodeados de alambradas, vigilados por gendarmes. Mi tío Francisco, cuando llegan los alemanes, es conducido a unos stalags y de ahí llegó en un convoy de 469 a Mauthausen, en abril del 41."

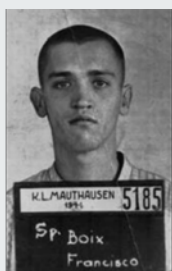


Benito Bermejo es co-autor de *Libro memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)* y autor de la biografía *Francisco Boix, el fotógrafo de Mauthausen*.

Boix fue un español que trabajó en el servicio de identificación del campo de concentración de Mauthausen-Gusen y que sería uno de los testigos principales en el juicio de Nuremberg.

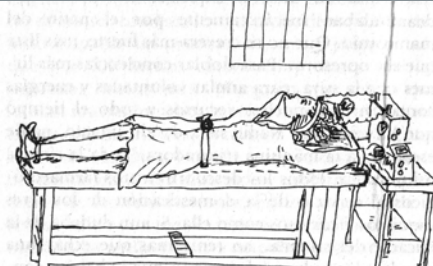
“No cabe duda de que el gobierno de Franco sabe que hay españoles en Mauthausen, pero parece que no merecen que nadie por parte de las autoridades españolas se interese por ellos.

Hay una carencia total de una acción de protección hacia más de 7200 españoles.”



Francisco Etxebarria es uno de los más renombrados antropólogos forenses del mundo. Cuando en el año 2000 se excavó la primera fosa común en el Bierzo con 13 víctimas ofreció sus servicios de inmediato. Etxebarria ha documentado detalladamente los numerosos casos de torturas cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad franquistas en el País Vasco, como el capitán de la guardia civil Jesús Muñecas, uno de los 24 imputados por Servini.

“Yo conozco a centenares de personas que han sido torturadas por Muñecas. Respecto a cómo son las torturas, de todo tipo: bañera, electrodos, golpes...”



La abogada, escritora y periodista **Lidia Falcón** es una de las figuras más importantes del feminismo en España. Se unió a la querrela argentina en 2016 denunciando las torturas que sufrió en la Dirección General de Seguridad a manos del policía Juan Antonio Pacheco alias 'Billy el Niño', imputado por Servini en 2013.

“Mientras me golpeaba me dijo: ‘Ahora ya no parirás más, puta’. Once veces han tenido que operarme la matriz como consecuencia de aquellas palizas.”



José María “Chato” Galante Serrano fue arrestado varias veces en los años setenta y puesto en libertad gracias a una amnistía general en 1977. Billy el niño fue también uno de sus torturadores.

“Recordaré toda mi vida una situación en la que me tienen colgado por las esposas, en la tercera planta de la Dirección General de Seguridad, y Billy el Niño se dedica a darme patadas y golpes de karate, como si yo fuera un saco.”



Mercona Puig Antich es hermana de Salvador Puig Antich, ejecutado en 1974 por el método de garrote vil. Se ha querellado en Argentina porque está convencida de que su hermano no tuvo un juicio justo. Una de las personas contra las que se querella es José Utrera Molina, quien en 1974, como miembro del Consejo de Ministros, dio el visto bueno a la sentencia de muerte contra su hermano.

“- ¿De qué se le puede acusar a Utrera Molina, si él hizo lo que en aquel momento era la legalidad?

Pues es que la legalidad no actuó legalmente. O sea que tiene su parte de compromiso, que no lo evite.



José Utrera Molina nunca hizo un secreto de su admiración por Franco. Fue Gobernador Civil en las provincias de Ciudad Real (1956–1962), Burgos (1962) y Sevilla (1962-1969), Subsecretario del Ministerio de Trabajo (1969-1973), Ministro de la vivienda (1973) y Ministro-secretario general del movimiento (1974-1975). En la “querrela argentina” Utrera Molina es acusado por Mercona Puig Antich de, como miembro del Consejo de Ministros, haber convalidado con su firma la pena de muerte contra su hermano Salvador. Utrera Molina fue el único de los imputados que aceptó concedernos una entrevista para la película, meses tras la cual falleció.

“Esto (la “querrela argentina”) es una patraña oscura realizada por los miembros de la extrema izquierda. Yo no tengo nada que ver con eso y no he firmado nada



Andoni Txasko es portavoz de la asociación que representa a las víctimas de los sucesos que tuvieron lugar en Vitoria el 3 de marzo de 1976, en los que fueron asesinados cinco trabajadores durante una huelga general, cuando la policía allanó una iglesia donde se celebraba una asamblea. La asociación acusa entre otros a Rodolfo Martín Villa, a quien se le dio el apodo de "la porra de la Transición" debido a la dureza que empleaba en la represión de las manifestaciones durante su mandato como ministro del Interior (1976-1979).

“No es que pretendamos que unos octogenarios vayan a la cárcel pero que admitan de lo que han hecho, el dolor causado, que tengan un resquicio de conciencia.”



Pablo Mayoral fue condenado a muerte, aunque la pena fue conmutada por 30 años de cárcel. Era miembro de la organización armada FRAP y había sido acusado de asesinar a un policía. Él asegura que es inocente. Uno de sus compañeros fue fusilado junto con otros cuatro hombres en septiembre de 1975. Fueron las últimas ejecuciones del franquismo. Mayoral fue puesto en libertad tras la aprobación de la Ley de Amnistía.

“Con La Ley de Amnistía del año 77 nos colaron un artículo en el que decían que también los responsables de la dictadura quedaban amnistiados de cualquier desmán que hubieran hecho con intencionalidad política.”



LOS AUTORES



Lucía Palacios y Dietmar Post llevan trabajando juntos más de veinte años. Su primera colaboración es el cortometraje de ficción *Cloven Hoofed*, que celebra su estreno en el Festival de Rotterdam en 1998. Entre 1995 y 2002 Lucía y Dietmar viven en Nueva York, donde crean en 1997 la productora play loud! productions. Desde entonces se dedican tanto a la producción cinematográfica como musical. En 2002 se trasladan a Berlín, ciudad en la que aún residen. En el año 2008 reciben el premio más prestigioso de la televisión en Alemania, el Adolf-Grimme-Preis, por su documental *Monks-The Transatlantic Feedback*. Y en 2006 otra película suya, *German Pop & Circumstance*, es nominada para el mismo premio.

Desde hace diez años play loud! trabaja también en la creación de un amplio archivo bajo el título *play loud! (live) music series*, una serie que tiene como objetivo preservar y archivar música, inspirándose en las ideas de Alan Lomax, John Peel y la primera generación del “direct cinema”.

En 2018 publicarán el DVD de su documental *Los colonos del Caudillo*, que vendrá acompañado de un libro cuyo título por ahora provisional es *Los Colonos del Caudillo: ejemplo de la marginación del documental de indagación*, con el que esperan abrir una discusión sobre la función y el significado del documental en las sociedades democráticas y de cómo el neoliberalismo ha influenciado la estética y el contenido del cine documental.

Filmografía (selección)

- 1996 – *Bowl of Oatmeal* (cortometraje, US)
- 1998 – *Cloven Hoofed* (cortometraje, US, Germany, Spain)
- 2002 – *Reverend Billy & The Church of Stop Shopping* (documental, USA, Alemania, España)
- 2006 – *Monks: The Transatlantic Feedback* (documental, EEUU, Alemania, España)
- 2009 – *Klangbad: Avant-garde in the Meadows* (documental, Alemania, España)
- 2013 – *Franco's Settlers* (documental, Alemania, España)
- 2014 – *Donna Summer: Hot Stuff* (documental, Alemania)
- 2015 – *Damo Suzuki & Sound Carriers: Live at Marie-Antoinette* (documental, Alemania)
- 2016 – *German Pop & Circumstance* (documental, Alemania)

Créditos e información técnica

Título original: Franco on Trial:

The Spanish Nurnberg?

Dirección: Dietmar Post y

Lucía Palacios

Montaje: Karl-W. Huelsenbeck y

Gertrudis Hantschk

Producción: play loud! productions y

Lucía Palacios P.C.

En colaboración con ARTE

(redacción: Sabine Rollberg)

Formato: HD/DCP, 97 min, castellano

con subtítulos en inglés

Finalización: Enero de 2018

Pág. web: playloud.org/francoontrial

Lucía Palacios (España, 1972)

estudia comunicación audiovisual en la Universidad Complutense de Madrid y cine en la NYU Film School de Nueva York.

Entre 1996 y 2000 trabaja como productora para Canal + y TVE desde EEUU.

Desde 1997 ha codirigido varios cortometrajes y documentales con su compañero Dietmar Post y colaborado en la producción de otros tantos.

Lucía trabaja además desde hace 20 años como locutora.

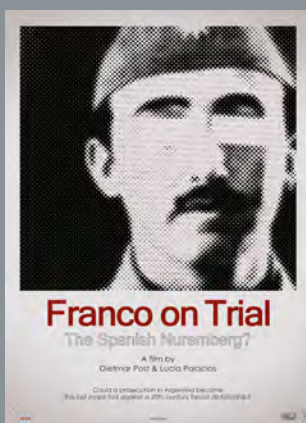
Dietmar Post (Alemania, 1962)

trabaja como impresor antes de estudiar teatro, cine y lengua española en la Freie Universität de Berlín y la Universidad Complutense de Madrid.

Entre 1995-2003 vive y trabaja en Nueva York.

Allí estudia en la NYU Film School, donde rueda su primer cortometraje, el galardonado *Bowl of Oatmeal*, al que siguieron otros cortometrajes de ficción y varios documentales.

EL CARTEL



El pintor alemán Daniel Richter colaboró en 2013 en una exitosa campaña de micromecenazgo organizada por los cineastas para completar la financiación de su documental *Los colonos del Caudillo*.

Richter creó entonces cuatro motivos con el rostro de Franco para unas serigrafías de gran formato que se ofrecieron como recompensa.

La causa contra Franco empieza donde *Los colonos del Caudillo* termina: con la presentación de la querrela argentina en 2010. Y, como ya hicieron con *Los colonos de Caudillo*, los autores han vuelto a elegir uno de los motivos de Daniel Richter como imagen central del cartel para su nuevo documental .

Aún quedan serigrafías disponibles, numeradas y firmadas por el artista. Si está interesado en su adquisición por favor escriba a info@playloud.org